



Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación Administrativa

FOLIO
SIP/CA/923/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

ASUNTO
EJERCICIO PARTIDA 33604

CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE AGOSTO DE 2019

DR. ITZAMÁ LÓPEZ YÁÑEZ
DIRECTOR DEL CIDETEC
PRESENTE

De forma anexa, le devuelvo a usted su oficio CPS/0535/2019 del 16 de agosto del presente, debidamente autorizado por esta Secretaría para ejercer la partida **33604 "Impresión y elaboración de material derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades"** por la cantidad de \$115,500.00 (Ciento quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con presupuesto federal del Centro.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS SECRETARÍA DE
SECRETARIO INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

RECIBIDO

★ 28 AGO 2019 ★
Laures 16:00
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN COMPUTO

JSAB/FAB/LPS*



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

RECIBIDO

10:58
11 MAR 2019

Centro de Innovación y Desarrollo
Tecnológico en Computo

Secretaría de Administración
Dirección de Presupuesto

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No.3 "Estanislao Ramírez Ruíz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No.4 "Lázaro Cárdenas"

Folio

SAD/DP/0690/2019

Asunto

Anuncio de Presupuesto 2019

Ciudad de México a, 28 de febrero de 2019

DR. ITZAMÁ LÓPEZ YÁÑEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional (IPN); 274, 275, 276, 277 y 278 del Reglamento Interno del IPN; 36, fracción VI del Reglamento Orgánico del IPN, por instrucciones del Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General de esta Casa de Estudios, le informo el **Presupuesto de Operación Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019**, por **\$40,064,716.20 (Cuarenta millones sesenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos 20/100 M.N.)**, como se muestra a continuación y se detalla de forma anexa, así como el calendario de gasto al cual está sujeto.

Capítulo	Descripción	Monto (pesos)
1000	Servicios Personales	37,392,659.20
2000	Materiales y Suministros	2,077,107.00
3000	Servicios Generales	569,950.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,000.00
Total		40,064,716.20

Lo anterior con el propósito de coadyuvar el cumplimiento del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como impulsar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, conforme lo define el artículo 1º, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y demás disposiciones que se den a conocer durante el transcurso del Presente Ejercicio Fiscal.

En consecuencia, la confirmación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 del IPN, mantiene los 5 Ejes fundamentales y 2 transversales Actividad Específica, Proyectos Especiales del Ejercicio Fiscal anterior, y es una herramienta de planeación, organización y control de nuestras actividades cotidianas que ofrece, en el corto plazo, la certidumbre de las acciones a realizar.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría de Administración
Dirección de Presupuesto

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No.3 "Estanislao Ramírez Ruíz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No.4 "Lázaro Cárdenas"

En apego a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, 110 y 111 de la LFPyRH, las unidades responsables tienen la obligación de reportar, en tiempo y forma, trimestralmente el avance y cumplimiento de sus compromisos presupuestales.

Los recursos del Capítulo 1000 "Servicios Personales", fueron asignados con base en los datos proporcionados por la Dirección de Capital Humano, misma que realiza el ejercicio del mismo.

El ejercicio de los recursos autorizados en Partidas Consolidadas y Restringidas deberá observar los lineamientos emitidos en dicha materia.

Los recursos autorizados en la partida **44102 "Gastos por servicio de traslado de personas"** que sean utilizados para la realización de prácticas y visitas escolares, deberán ser registrados ante la Dirección de Estudios correspondiente para la aprobación del Programa Anual de Prácticas y Visitas Escolares.

El Presupuesto Autorizado en los Conceptos de gasto **3100 "Servicios Básicos"** y **3500 "Servicios de instalación, reparación, mantenimientos y conservación"** son de carácter irreductible por lo que no están sujetos a transferencias, toda vez que son recursos etiquetados para dar cumplimiento a Programas Institucionales y para cubrir el pago de Servicios Básicos.

Es importante destacar que, para el presente Ejercicio Fiscal, no se tienen contemplados subejercicios de gasto por lo que esta notificación contempla todas las modificaciones que la Unidad a su cargo realizó, mediante el **Folio No. CID/054/2019** por lo que de ser necesario deberá ajustar los calendarios a sus necesidades reales de operación con el fin de no realizar reintegros.

Se anexa calendario porcentual de gasto, al que se sujetará el ejercicio de los recursos.

Sin otro particular de momento, le saludo con afecto y reconocimiento.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



C.P. JORGE QUINTANA REYNA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Respuesta al Número de Recepción: 000489

c.c.p. Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas. - Director General
Dr. Jesús Enrique Morales Rico. - Director de Presupuesto
M. en C. María Isabel Luna Farías. - Directora de Recursos Financieros.

JQR/JEMR/VCC/cse



PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Unidad responsable: POP000 - CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO

Tipo de recurso: FEDERAL

CLAVE DEPENDENCIA	FI	FN	SF	RG	AI	PP	EF	AE	PI	PTDA	ASIGNACIÓN ORIGINAL
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	01	21101	13,200.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	01	21401	15,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	21101	10,750.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	21401	48,900.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	21601	52,500.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	25301	70,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	25401	20,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	27101	30,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	07	27301	35,682.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	21101	13,650.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	21401	49,685.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	21601	55,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	22104	63,500.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	24801	78,700.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	24901	34,900.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	29101	52,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	29401	758,800.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	32701	65,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	35201	79,800.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	35301	75,550.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	01	03	10	44102	25,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	02	03	12	21101	11,300.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	02	03	12	21401	28,500.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	02	03	12	21502	73,700.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	02	03	18	21101	14,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	02	03	18	21401	21,900.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	03	03	19	21101	12,660.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	03	03	19	21401	14,700.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	21	21401	34,400.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	24	37101	25,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	24	37106	58,800.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	24	37504	12,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	24	37602	42,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	26	21101	13,100.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	26	21401	27,300.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	04	03	26	22301	20,000.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	05	03	30	21101	24,500.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	05	03	30	21401	40,500.00
POP000	2	5	04	00	006	E010	05	03	30	39604	115,500.00

